

## LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2.024

### **ADQUISICIÓN de ELEMENTOS de LIMPIEZA para IAFAS CENTRAL, CASINOS y SALAS de JUEGO**

#### PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES

##### ARTÍCULO 1º: OBJETO.

El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de ELEMENTOS de LIMPIEZA para las IAFAS CENTRAL, CASINOS y SALAS de JUEGO para el año 2024.-

##### ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN y CANTIDADES.

Por la presente licitación se pretende adquirir los elementos que se detallan, conforme a las siguientes características mínimas:

Ítem 01: Trescientos (300) Litros de Lavandina concentrada al 55%, en bidones de 5 litros.

Ítem 02: Seiscientos (600) Litros de Desinfectante líquido concentrado al 99%, en bidones de 5 litros.

Ítem 03: Doscientos cincuenta (250) Litros de Detergente biodegradable, en bidones de 5 litros.

Ítem 04: Cincuenta (50) Litros Autobrillo para piso cerámico

Ítem 05: Ciento cincuenta (150) Unidades de Trapo rejilla de 100% algodón.

Ítem 06: Cien (100) Unidades de Franela gamuza medidas 0.40x0.50cm. Aprox.

**Ítem 07:** Cien (100) Unidades de Trapo de piso 0.55x 0.50 mts aprox.

**Ítem 08:** Ciento cincuenta (150) Unidades de Desodorante en aerosol x 360 cm<sup>3</sup> aprox.

**Ítem 09:** Cincuenta (50) Unidades de Lustra muebles en aerosol x 360 cm<sup>3</sup> aprox.

**Ítem 10:** Cien (100) Unidades Insecticida en aerosol x 360cm<sup>3</sup>.

**Ítem 11:** Cinco mil (5.000) Unidades de Bolsas de residuos, chica de 45 x 60 cm reforzada.

**Ítem 12:** Tres mil (3.000) Unidades de Bolsas de residuos, tipo consorcio, de 60 x 90 cm reforzada.

**Ítem 13:** Cuatrocientas (400) Unidades de Bolsas de residuos, tipo consorcio, de 1.20 x 0.90 cm reforzada.

**Ítem 14:** Cuarenta (40) Unidades de Escobillón plástico de 40 cm aprox.

**Ítem 15:** Diéz (10) Unidades de Limpiador en crema, tipo Cif, o similar calidad x 450cc aproximado.

**Ítem 16:** Diéz (10) Unidades de esponjas de cocina.

**Ítem 17:** Diéz (10) Unidades Pala plástica con mango vertical de 0,80 mts aproximado.

**Ítem 18:** Veinte (20) Unidades de Cabo con rosca, de madera, para escobillón /escurridor.

**Ítem 19:** Veinte (20) Unidades de Pastilla para inodoro.

**Ítem 20:** Treinta (30) bolsas de Naftalina x 200 grs.

**Ítem 21:** Treinta (30) guantes de látex. Medida mediano y/o largo.

**Importante:** En todos los casos que en este PLIEGO TÉCNICO se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen con las especificaciones definidas por las reglamentaciones vigentes.

### **ARTÍCULO 3º: MUESTRAS**

El oferente podrá especificar claramente la marca del producto ofrecido para cada ítem cotizado o una muestra del mismo; a los fines de evaluar si lo ofertado se ajusta a lo solicitado en el Artículo N° 2.

**El NO cumplimiento de este requisito será motivo suficiente para la no consideración de la oferta.**

### **ARTÍCULO 4º: PRESENTACIÓN.**

La propuesta deberá presentarse en sobre u otro contenedor cerrado y lacrado, consignándose en la cubierta el número y objeto de la Licitación, día y hora de apertura de la misma.

Dicho sobre contendrá el Presupuesto detallado (por duplicado), con cantidades en letras y números coincidentes con el total de la oferta; además de los correspondientes comprobantes de Garantía de Oferta y constancia actualizada de encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (acorde al Art. 2º del P.C.G.) en caso de poseerla de años anteriores, deberá presentar su vigencia para el año en curso.

**Será recibida en la División Mesa de Entradas del Instituto, calle 25 de Mayo 255 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hasta el día y hora establecidos en la Licitación.**

### **ARTÍCULO 5º: ACEPTACIÓN.**

La sola presentación de la oferta implica la aceptación lisa y llana de todos y cada uno de los artículos que conforman el **Pliego de Condiciones Generales (P.C.G.)** y el **Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.)**.-

### **ARTÍCULO 6º: FORMA de COTIZAR.**

En la propuesta económica deberá especificarse claramente el precio unitario y total de lo cotizado, como así también la marca, modelo, calidad, origen, etc., que permitan una correcta evaluación de lo ofrecido.

La cotización por precio unitario y total deberá estar expresada en moneda Argentina y deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y otros Gravámenes si los hubiere; el Instituto es sujeto **EXENTO** frente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

**ARTÍCULO 7º: GARANTÍA de OFERTA.**

Los proponentes deberán presentar una garantía de oferta, que será del **uno por ciento (1%)** del valor total cotizado; en caso de cotizaciones alternativas, las garantías se calcularán sobre el mayor valor propuesto.

**A los fines de la aplicación de lo establecido en el presente deberán remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales Artículos 27º y 28º.-**

**ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN**

El adjudicatario deberá dentro del plazo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, constituir una garantía de adjudicación conforme lo previsto en el Artículo 22 inciso b) del Pliego de Condiciones Generales y por un valor equivalente al **cinco por ciento (5%) del valor total que fuera adjudicado**, en cualquiera de las modalidades previstas por el artículo 26 del Pliego de Condiciones Generales.

La presente garantía será restituida al adjudicatario dentro de los diez (10) días de la recepción total de lo adjudicado.

**ARTÍCULO 9º: VALIDEZ de la OFERTA.**

La oferta presentada tendrá validez plena por **treinta (30) días hábiles** contados desde la apertura de la Licitación.

Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-

**ARTÍCULO 10º: FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación se hará por ítem licitado como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y de conformidad a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

**La presentación de una sola oferta no invalidará el acto licitatorio; la adjudicación incluye todos los gastos que se originen por fletes, acarreos, descargas y entrega de la mercadería.-**

#### **ARTÍCULO 11º: LUGAR y PLAZO de ENTREGA.**

En las respectivas propuestas los señores oferentes deberán indicar el plazo de entrega, el que no podrá exceder **los veinte (20) días hábiles** contados a partir de la notificación de la adjudicación. La entrega será en forma parcial de ser necesaria, acordada previamente con personal de la Div. Suministros . Del mismo modo se pactara con el área mencionada el día y horario a fin de efectivizar la misma . En caso de parcializar la entrega los insumos no entregados quedarán en guarda en depósito de la firma adjudicada hasta que el Instituto lo solicite .

La entrega se realizará en el Instituto (Calle Belgrano 60 - Paraná - Entre Ríos) la cual será recepcionada y controlada por personal de División Suministros perteneciente a este Instituto. Tel. 0343-4201199.

#### **ARTÍCULO 12º: FORMAS de PAGO.**

El pago al proveedor se realizará en el Dpto. Tesorería del Instituto previa entrega y aceptación de lo que le fuera adjudicado; en cumplimiento de los trámites administrativos corrientes y presentación por parte del adjudicatario de la pertinente factura con arreglo a las normas impositivas vigentes.

**El pago será efectuado dentro de los treinta (30) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.**

Los señores oferentes en su propuesta podrán ofrecer descuentos por pronto pago solo para los siguientes plazos:

- **Por pago a los diez (10) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**
- **Por pago a los quince (15) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**
- **Por pago a los veinte (20) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**

El Instituto no reconocerá ningún aumento en el precio de lo cotizado durante el tiempo de mantenimiento de la oferta y/o del plazo de provisión, según corresponda

cualquiera sea la denominación que se utilice para aumentar el valor de los bienes cotizados.

La presentación de la propuesta implica que el oferente renuncia en forma expresa a cualquier reclamo de aumento en el precio cotizado cualquiera sea su origen, incluidos los acontecimientos imprevisibles o extraordinarios.-

**ARTÍCULO 13º: RETENCIONES.**

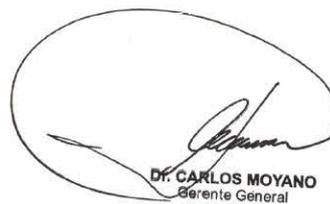
En oportunidad de hacerse efectivo el pago de las facturas, el Instituto retendrá los impuestos que corresponden de acuerdo a las Leyes Impositivas vigentes, debiendo el adjudicatario acreditar el pago de los Impuestos Provinciales y Nacionales de los cuales fuera responsable.-

**ARTÍCULO 14º: CONSULTAS y ACLARACIONES.**

Las consultas y aclaraciones podrán efectuarse en días hábiles administrativos, hasta **cinco (5) días** antes de la apertura de esta licitación; durante el horario de 08,00 horas a 12,00 horas, en el Dpto. Contrataciones y Gestión de Bienes – Gerencia Administrativa Contable, en forma personal o a los teléfonos (0343) 4201134 / 4201145.

**Doc-H8-GAC-CPR02 V00**

  
DAIANA A. PICOTTI  
A/C División Trámites  
Dpto. Despacho  
I.A.F.A.S.

  
DR. CARLOS MOYANO  
Gerente General  
IAFAS